I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000833

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 08 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2638/2012; el Memorándum N°1000/324/2012 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/658/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/658/2012, se aprobó el programa **"Talleres Deportivos Municipales: El Deporte como cultura de vida para Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de Cerrillos Año 2012".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 20 de Abril de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **Víctor Manuel Herrera Riquelme,** cédula de identidad Nº9.082.234-9, para que realice la función de *Instructor de Yoga*, del programa ya individualizado.

2. El servicio contratado rige a contar del 01 de Abril y hasta el 30 de Noviembre de 2012, de acuerdo a la siguiente calendarización:

DIRECCIÓN	HORARIO
Sede Cultural Aquelarre	Lunes, Miércoles y Jueves 21:05 a 22:05 horas
Gimnasio Municipal	Lunes, Miércoles y Viernes de 15:00 a 16:00 horas
Estadio Municipalidad	Martes y Hueves de 17:45 a 18:45 horas
Sede Pablo Suárez	Martes y Jueves de 10:00 a 11:30 horas
Sede Pablo Suárez 2	Lunes, Miércoles y Viernes de 10:00 a 11:00 horas
Sede Zaror	Lunes, Miércoles y Viernes de 17:45 a 18:45 horas
Sede Villas Unidas	Martes de 18;50 a 19:50 horas Jueves de 18:50 a 19:50 horas
Sede Portal Oeste	Lunes de 19:00 a 20:00 horas Jueves de 20:00 a 21:00 horas

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Don **Víctor Manuel Herrera Riquelme,** solo tendrá derecho a recibir las sumas que correspondan por el tiempo efectivamente trabajado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000838

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

3. Por los servicios que se contratan la I. Municipalidad de Cerrillos, se obliga a pagar a don **Víctor Manuel Herrera Riquelme** la suma total de $3.360.000.- (tres millones trescientos sesenta mil pesos) brutos, a cancelar en 08 cuotas mensuales iguales de $420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) brutos, a pagar dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al que fueron prestados los servicios. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los Honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de don **Víctor Manuel Herrera Riquelme**, del correspondiente informe de función desempeñada y de la respectiva Boleta de Honorarios, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones para las que se contrata a don **Víctor Manuel Herrera Riquelme** estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a través de su Departamento de Deportes y Recreación.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Secplan
Sede Cultural Aquelarre
Gimnasio Municipalidad
Estadio Municipalidad
Sede Pablo Suárez
Sede Zaror
Sede Villas Unidas
Sede Portal Oeste
Interesado
Página Web